



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 17 MAY 2022

P. 170

Expte. N° 14.323/21

VISTO: el Artículo 2° de la Resolución FI N° 0094-CD-2022, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Unidad Académica concede el acuerdo para la designación del Dr. Ing. Sergio Alejandro Oller Aramayo, en el cargo de Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ing. Sergio Alejandro Oller Aramayo, se desempeña como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Civil y en los cargos de Profesor Adjunto interino con Dedicación Semiexclusiva para las materias, electiva "Motores de Combustión Interna" y "Maquinas Térmicas e Hidráulicas", ambas del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería electromecánica;

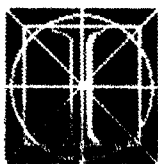
Que, a efecto de hacerse cargo de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, el citado Docente solicita licencia sin goce de haberes en los respectivos cargos Docentes desarrollando dichas tareas como extensión de funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, D.N.I. N° 27.972.355, en el cargo de SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09 de mayo del año en curso y hasta la culminación de la actual gestión del Ing. Héctor Raúl CASADO como Decano de la Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.323/21

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en los cargos de PROFESOR ADJUNTO Regular con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "MECÁNICA" de la carrera de Ingeniería Civil y en los cargos de PROFESOR ADJUNTO interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para las materias, electiva "MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA" y "MAQUINAS TÉRMICAS E HIDRÁULICAS", ambas del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería electromecánica, a partir del día 09 de mayo del año en curso y mientras continúe su desempeño como SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL de la Facultad de Ingeniería, se acogerá al régimen de Dedicación EXCLUSIVA, como así también que la tarea de Docencia la desarrollará en carácter de extensión de funciones del referido cargo.

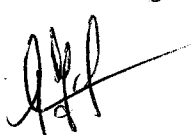
ARTÍCULO 4º.- Agregar copia de la presente Resolución a los siguientes Expedientes N° 14.561/16, N° 14.533/17 y N° 14.059/19.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **P. 170** - D - 2022


Georgeta ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa